

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y
TUNJUELITO

Bogotá D.C., catorce (15) de julio de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00479 00**

1.- Téngase allegada la respuesta al oficio No. 0548 del 27 de abril del año en curso, proveniente del **EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA**, mediante la cual, manifestó que el ejecutado **CARLOS JAVIER RUDAS CÁSERES**, es miembro activo de la unidad Batallón de Despliegue Rápido No. 1- La Julia - Meta, dirección de domicilio casa 12 calle principal barrio Magangué- Bolívar, celular 3226240616, correo electrónico institucional carlos.rudascaseres@buzonejercito.mil.co, correo personal rudas3226@gmail.com, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes.

2. En virtud del escrito que precede, se reconoce personería al abogado **DAVID HUMERTO RONCANCIO**, como apoderado judicial del extremo pasivo, en los términos del mandato otorgado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE (1),

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **50** hoy **17/07/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **244d449646764218bc5493f11a05299f042662922c2fd34fbbde50dc8f6ca7b**

Documento generado en 14/07/2023 11:52:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>